

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23682 CUENCA

D^a Marta Maria Martinez Gonzalez, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo.1A.Inst. e Instrucción N.2 de Cuenca, por el presente,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita CONCURSO 160/2021 frente a la mercantil "Transportes Balan Gutiérrez, S.L.", con CIF B-16323693, y con domicilio social en la calle Eras, nº 45 de Minglanilla (Cuenca), en los que se ha dictado con fecha 22 de marzo de 2.021 auto, el cual es firme, declarando el concurso y al propio tiempo la conclusión del mismo, y cuya parte dispositiva, en extracto, dice:

"Declaro el concurso voluntario de "Transportes Balan Gutiérrez, S.L.", con C.I.F. B-16323693 y domicilio social sito en calle Eras, 45, de Minglanilla (Cuenca), y simultáneamente se concluye por insuficiencia de masa activa. En su virtud, acuerdo la disolución y extinción de la personalidad jurídica del deudor, "Transportes Balan Gutiérrez, S.L.", y el cierre de la hoja registral.

Inscríbase, preferentemente por medios telemáticos, en el Registro Mercantil de Cuenca la Declaración de Concurso Voluntario.

Mándese inscribir en los registros públicos de bienes o derechos del deudor, mediante anotación preventiva en el folio correspondiente a cada uno de ellos, la declaración de concurso

Publíquese la declaración de concurso y su conclusión en extracto por medio de edictos en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal."

Cuenca, 28 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Marta María Martínez González.

ID: A210030098-1